

YALDIVIA, 20 de Julio del 2009  
**RESOLUCION EX N° 1.648** /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.232, sobre presupuesto para 2009 la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 03.07.2000, sobre delegación de facultades; ambos de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución N° 1600 de 2008 de la Comptoría General de la República y,

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos XIX Dirección Regional, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compras, Trabajo y Reparación, que se adjuntan.

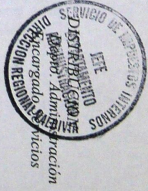
2º) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, contentiéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se consigna parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

**RESUELVO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2009

N° O DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
060	09/07/2009	JOEL ARANEDA JAIME	25.585	5.3.2.04.01.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
013	28/05/2009	SOCIEDAD COMERCIAL SAN-AIR LTDA	42.005	5.3.2.08.10.02
N° ORDEN REPARAC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION

ANOTESE Y COMÚNIQUESE  
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "



(FDO)  
 SECRETARÍA  
 CIDA CASTILLO ALARCON  
 DIRECTORA REGIONAL  
 S.....  
 La gestión, supervisión y control de los procedimientos y demás fines  
 Señalada a ADMINISTRACIÓN  
 Lic. María Pilar Bermúdez  
 Lic. María Victoria Depato, Administración